



Ant. 91/8164

CBE 91/8164

Santiago, 25 de mayo de 1991

Señor

Rubén Hott Hidalgo

Pastor Corporación Iglesia del Señor Apostólica

Casilla 52.812, Correo Central

Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Ud. que la Presidencia de la República no está autorizada para otorgar préstamos personales.

Sin perjuicio de lo anterior, y dado el tenor de su carta, ésta ha sido remitida al Banco del Estado de Chile y al Ministerio de la Vivienda, para que en esas entidades públicas estudien la posibilidad de otorgarle ayuda en la solución de su problema.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascurián Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c. c. : Archivo Presidencial
Corr. Oficina Correspondencia